



## REQUISITOS PARA LAS ORGANIZACIONES QUE SOLICITAN EL SELLO DE CALIDAD INSTITUTO DOMINICANO PARA LA CALIDAD

**1. Requerimientos, según los casos aplicables, para la evaluación inicial con fines de Certificación de Productos o Certificación de Sistemas de Gestión, complementarios al Formulario Solicitud de Servicios de la Dirección de Evaluación de la Conformidad para Optar por la Certificación de Productos, Procesos o Servicios (FO-DCP-004) y al Formulario Solicitud de Certificación de Sistemas de Gestión (FO-DCS-001), respectivamente.**

a) Registro Sanitario por productos	Ley General de Salud No. 42-01 (Emitido por la DIGEMAPS)
b) Registro Industrial	Ley 392-07 sobre Innovación y Competitividad Industrial
c) Registro Mercantil	Ley 3-02 sobre Registro Mercantil
d) Certificado de Nombre Comercial y Marca de Fábrica	Ley 20-00 sobre Propiedad Industrial
e) Licencia y Permiso Ambiental	Ley General sobre Medio Ambiente y Recursos Naturales No. 64-00
f) Evidencia de Control de Plagas	Reglamento General para el Control de Riesgo en Alimentos y Bebidas en la República Dominicana No. 528-01
g) Evidencia de la composición del personal en términos de su nacionalidad dominicana/extranjera.	Ley 16-92 Código de Trabajo de la República Dominicana
h) Ubicación, instalaciones, equipos de protección del personal, comité de seguridad, salud personal.	Decreto 522-06 Reglamento seguridad y salud en el trabajo
i) Licencia / Permiso Sanitario	Ley General de Salud No. 42-01 (Emitido por la Regional de Salud Pública correspondiente)

Esta información debe ser remitida al correo electrónico institucional siguiente:

Lic. Wendy Liriano

[decindocal@indocal.gob.do](mailto:decindocal@indocal.gob.do)

Contacto: 809 686 2205, Ext.302

Le instamos a no demorar en la remisión de esta información con fines de evitar retrasos en la planificación de las actividades de evaluación, entrega de los resultados y decisión de la certificación.



## REQUISITOS PARA LAS ORGANIZACIONES QUE SOLICITAN EL SELLO DE CALIDAD INSTITUTO DOMINICANO PARA LA CALIDAD

**2. En adición a lo anterior, por favor remita a la Dirección Evaluación de la Conformidad con copia al Dpto. Jurídico (las direcciones electrónicas están debajo) las siguientes informaciones**

- a) Copia de la cédula del representante legal de la organización (la misma persona especificada en la solicitud del servicio);
- b) Copia RNC de la organización (persona moral);
- c) Copia de los documentos constitutivos de la compañía-estatutos sociales;
- d) Lista de suscriptores;
- e) Certificación pagos de la dirección general de impuestos internos;
- f) Lista presencia asamblea(s) constitutiva(s);
- g) Asamblea(s) constitutiva(s);

*Estas informaciones deben ser enviadas junto con el **Formulario Solicitud de Servicios de la Dirección de Evaluación de la Conformidad para Optar por la Certificación de Productos, Procesos o Servicios (FO-DCP-004)** o con el **Formulario Solicitud de Certificación de Sistemas de Gestión (FO-DCS-001)**, según corresponda el tipo de servicio solicitado. En caso de que no se remitan estas informaciones, la solicitud se considera incompleta.*

Estas informaciones deben ser remitidas a los correos electrónicos institucionales siguientes:

*Lic. Wendy Liriano*

[decindocal@indocal.gob.do](mailto:decindocal@indocal.gob.do)

*Contacto: 809 686 2205, Ext.302*

*Lic. Carmen Glass*

[cglass@indocal.gob.do](mailto:cglass@indocal.gob.do)

*Contacto: 809 686 2205, Ext.327*

Le instamos a no demorar mucho en la remisión de la misma con fines de evitar retrasos en la entrega de los resultados y decisión de la evaluación.



**REQUISITOS PARA LAS ORGANIZACIONES QUE SOLICITAN EL SELLO DE CALIDAD INSTITUTO DOMINICANO PARA LA CALIDAD**

**3. Requerimientos para la renovación de Certificación de Productos, Procesos o Servicios o Certificación de Sistemas de Gestión.**

- a) Aplican los requisitos establecidos en el numeral 1 y/o cualquier cambio de la información especificada en el numeral 2.

Esta información debe ser remitida al correo electrónico institucional siguiente:

*Lic. Wendy Liriano*

[decindocal@indocal.gob.do](mailto:decindocal@indocal.gob.do)

*Contacto: 809 686 2205, Ext.302*

Le instamos a no demorar mucho en la remisión de la misma con fines de evitar retrasos en la entrega de los resultados y decisión de la evaluación.